

Guayaquil, marzo 13 del 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DISGAMU S.A.

Ciudad. -

Dando cumplimiento a lo requerido por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**, en resolución No. 94-1-4-1-000-1 del 22 de febrero de 1994 publicada en el R.O. No. 391 de 03 de marzo de 1994, pongo a consideración el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales cortados a la misma fecha.

Indico que la empresa concluye sus actividades 2019, con una utilidad de \$34.374,22, la misma que luego de realizar el reparto del 15% a trabajadores y Provisión de Impuesto a la Renta a Pagar, queda una utilidad de \$27.760,49, la cual será absorbida en su totalidad para amortizar la pérdida del año 2018.

Cumplo con informar que habiendo revisado la información financiera por el periodo de enero a diciembre 2019, he encontrado que los Estados Financieros, proporcionan una base razonable, en el nivel que se muestran, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con normas internacionales de información financiera y llevados como lo disponen las leyes y reglamentos de nuestro país.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho la oportunidad para presentar a los señores accionistas, mis sinceros agradecimientos por su valioso apoyo y por la confianza depositada.

Atentamente;


DISGAMU S.A.
ANTONIO ANDRÉS GALARZA RUIZ
Representante Legal
C.C. 0916752132